

**ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN DEL
CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**

Número de Acta 004/CONAC/2009

En México, Distrito Federal siendo las trece horas con cuarenta minutos del día primero de diciembre del año dos mil nueve, se levanta la presente Acta de la Tercera Reunión del Consejo Nacional de Armonización Contable de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (en adelante "Ley").-----

Acto seguido, el Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione, Subsecretario de Egresos, en suplencia del Dr. Agustín Guillermo Carstens Carstens, Secretario de Hacienda y Crédito Público y Presidente del Consejo Nacional de Armonización Contable (en adelante "CONAC"), dio inicio a la sesión ante la presencia de los Consejeros: CC. C.P. Pablo Giacinti Olavarrieta, Secretario de Finanzas, en representación del Ing. Luis Armando Reynoso Femat, Gobernador del Estado de Aguascalientes, C.P. Tirso Agustín R. de la Gala Gómez, Secretario de Finanzas, en representación del Lic. Fernando Eutimio Ortega Bernés, Gobernador del Estado de Campeche, Lic. Jorge Juan Torres López, Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, Lic. Cuauhtémoc Calderón Galván, Presidente Municipal de Zacatecas, Zacatecas, C.P. Araceli Pitman Berrón, Subtesorera de Contabilidad y Control Operativo, en representación de la Lic. Irene Espinosa Cantellano, Tesorera de la Federación, C.P. Rafael Morgan Ríos, Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública, en representación del C.P. Salvador Vega Casillas, Secretario de la Función Pública, Dr. José Antonio Meade Kuribreña, Subsecretario de Ingresos, Dr. Miguel Messmacher Linartas, Titular de la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, en representación del Dr. Alejandro Mariano Werner Wainfeld, Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Dr. José Antonio González Anaya, Titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, así como del Dr. Moisés Alcalde Virgen, Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública y Secretario Técnico del CONAC.-----

El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione en uso de la palabra dio la bienvenida a los integrantes del CONAC a la tercera reunión. A continuación propuso a los presentes el Orden del Día conformado por los siguientes temas: I. Lista de asistencia y verificación de quórum; II. Lectura y aprobación del Orden del Día; III. Entrega de copias del Acta de la Segunda Reunión del CONAC a sus integrantes; IV. Informe del Secretario Técnico del CONAC sobre los avances en la implementación de las decisiones del CONAC, en cumplimiento a la Regla 21 de sus Reglas de Operación; V. Informe del Secretario Técnico del CONAC sobre el proceso de análisis y emisión de opinión por parte de los integrantes del Comité Consultivo, con respecto al segundo grupo de documentos técnico contables a que se refiere el Artículo Tercero Transitorio de la Ley para ser aprobados durante 2009; VI. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Clasificador por Objeto del Gasto, que fue remitido a los integrantes del CONAC

7

MM

dm

7

7

7

7

7

el pasado 3 de noviembre de 2009; VII. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Clasificador por Rubro de Ingresos, que fue remitido a los integrantes del CONAC el pasado 3 de noviembre de 2009; VIII. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Plan de Cuentas, que fue remitido a los integrantes del CONAC el pasado 3 de noviembre de 2009; IX. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, que fueron remitidas a los integrantes del CONAC el pasado 3 de noviembre de 2009; X. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, que fueron remitidas a los integrantes del CONAC el pasado 3 de noviembre de 2009; XI. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los Lineamientos sobre los Indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales, que fueron remitidos a los integrantes del CONAC el pasado 3 de noviembre de 2009; XII. Instrucción al Secretario Técnico del CONAC para que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 7 de la Ley y en la Regla 20 de sus Reglas de Operación, se publiquen en el Diario Oficial de la Federación y en los medios oficiales de difusión local, respectivamente, las normas aprobadas en la reunión, así como en la página de Internet del CONAC. En esta última, con base en lo dispuesto en la Regla 12 de sus Reglas de Operación, también deberá publicarse el Acta correspondiente; XIII. Aprobación del Calendario de Reuniones del Consejo Nacional para 2010; XIV. Entrega del Secretario Técnico del CONAC del Proyecto de Plan Anual de Trabajo del Consejo para 2010, en cumplimiento a lo establecido en la Regla 7 de las Reglas de Operación del CONAC; XV. Instrucción al Secretario Técnico del CONAC para elaborar el Acta de esta sesión y posteriormente proceder a su aprobación, con fundamento en lo establecido en el Artículo 10 de la Ley y la Regla 12 de sus Reglas de Operación, y XVI. Clausura de la sesión.-----

I. El Secretario Técnico del CONAC verificó el quórum legal para sesionar.-----

II. Enseguida efectuó la lectura del Orden del Día. Al no existir comentarios se procedió a su votación y fue aprobada por unanimidad. -----

III. El Secretario Técnico del CONAC hizo entrega de las copias del Acta de la Segunda Reunión celebrada el pasado 13 de agosto.-----

IV. El Secretario Técnico del CONAC informó los resultados alcanzados derivados de los acuerdos tomados en la Segunda Reunión del CONAC: a) Con fecha 20 de agosto se publicaron en el Diario Oficial de la Federación y en la página de Internet del CONAC, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos. Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7 de la Ley, y en la Regla 20 de las Reglas de Operación; b) Con fecha 14 de agosto se formuló oficialmente a los 31 gobernadores de los estados y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la solicitud de publicar en sus respectivos medios oficiales escritos y electrónicos de difusión locales, las normas aprobadas en la Segunda Reunión del CONAC. Al respecto, a la fecha 31 entidades federativas

cumplieron con su publicación, estando en proceso la correspondiente al Estado de Oaxaca; c) Con fecha 14 de agosto se publicó en la página de Internet del CONAC el Acta de la Segunda Reunión, con base en lo dispuesto en la Regla 12 de sus Reglas de Operación, y d) Con fecha 15 de septiembre se informó oficialmente al Lic. Miguel Márquez Márquez, Secretario de la Gestión Pública del Estado de Guanajuato y Coordinador Nacional de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, sobre la aprobación unánime por parte del CONAC para que dicha Comisión tenga representación en el Comité Consultivo. A su vez, dicho funcionario informó mediante oficio de fecha 3 de septiembre que la representación recaería en su persona. Tal decisión fue comunicada al Enlace del Comité Consultivo, Lic. Cristian Rodallegas Hinojosa, Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Chihuahua y Coordinador de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales.-----

V. El Secretario Técnico del CONAC comentó el proceso de análisis y emisión de opinión por parte de los integrantes del Comité Consultivo, con respecto al segundo grupo de documentos técnico contables a que se refiere el Artículo Tercero Transitorio de la Ley para ser aprobados durante 2009. Señaló que con fecha 24 de septiembre se remitieron seis documentos al citado Comité: el Clasificador por Objeto del Gasto, el Clasificador por Rubro de Ingresos, el Plan de Cuentas, las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, y los Lineamientos sobre los Indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales, con el fin de obtener opinión y comentarios a los mismos. Al respecto, informó que se efectuaron 7 reuniones por parte del Comité Consultivo, que implicaron 17 sesiones de trabajo, y se recibieron sus observaciones el 23 de octubre; además de obtener la opinión del CONEVAL a los Lineamientos sobre los Indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales. De las observaciones recibidas, una vez validadas, se incorporaron las procedentes, en cumplimiento al Artículo 14, tercer párrafo de la Ley.-----

VI. El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione solicitó al Secretario Técnico explicar brevemente los elementos del Clasificador por Objeto del Gasto, y precisar las aportaciones al mismo provenientes de los miembros del Consejo. En este orden, invitó a los integrantes del CONAC a expresar sus comentarios al Clasificador que les fue remitido el 3 de noviembre de 2009. Al no existir observaciones ni opiniones se procedió a realizar la votación del documento, mismo que fue aprobado por unanimidad. Se determinó que el plazo para que las entidades federativas adopten este Clasificador será a más tardar el 31 de diciembre de 2010.-----

VII. El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione requirió al Secretario Técnico explicar brevemente los elementos del Clasificador por Rubro de Ingresos, y precisar las aportaciones al mismo provenientes de los miembros del Consejo. En este orden, invitó a los integrantes del CONAC a plantear sus opiniones al Clasificador que les fue remitido el 3 de noviembre de 2009. Al

no emitir observaciones, se llevó a cabo la votación del documento siendo aprobado por unanimidad. Se acordó que a más tardar el 31 de diciembre de 2010 las entidades federativas deberán realizar los registros contables en apego a dicho Clasificador.-----

VIII. El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione solicitó al Secretario Técnico explicar brevemente los elementos del Plan de Cuentas, y precisar las aportaciones al mismo provenientes de los integrantes del Consejo. En este orden, invitó a los miembros del CONAC a que efectuarán sus comentarios al Plan de Cuentas, que les fue remitido el 3 de noviembre de 2009. Al no existir observaciones ni opiniones se procedió a realizar la votación del documento, mismo que fue aprobado por unanimidad. Las entidades federativas deberán efectuar sus registros contables de conformidad con el Plan de Cuentas a más tardar el 31 de diciembre de 2010.-----

IX. El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione requirió al Secretario Técnico explicar brevemente los elementos de las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, y precisar las aportaciones al mismo provenientes de los miembros del Consejo. En este orden, invitó a los integrantes del CONAC a externar sus comentarios a las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, que les fueron remitidas el 3 de noviembre de 2009. Al no existir observaciones ni opiniones, se efectuó la votación del documento, el cual fue aprobado por unanimidad. Las entidades federativas deberán realizar sus registros contables de conformidad con los momentos contables definidos en este instrumento a más tardar el 31 de diciembre de 2010.-----

X. El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione solicitó al Secretario Técnico informar brevemente los elementos de las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, y precisar las aportaciones al mismo provenientes de los miembros del Consejo. En este orden, invitó a los integrantes del CONAC a plantear sus comentarios a las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, que les fueron remitidas el 3 de noviembre de 2009. Al no existir observaciones ni opiniones se procedió a efectuar la votación del documento, mismo que fue aprobado por unanimidad. Las entidades federativas deberán ajustar sus estados financieros a la estructura y características del documento referido a más tardar el 31 de diciembre de 2010.-----

XI. El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione requirió al Secretario Técnico explicar brevemente los elementos de los Lineamientos sobre los Indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales, y precisar las aportaciones al mismo provenientes de los miembros del Consejo. En este orden, invitó a los integrantes del CONAC a expresar sus comentarios a los Lineamientos que les fueron remitidos el 3 de noviembre de 2009. Al no existir observaciones ni opiniones, se procedió a realizar la votación del documento, mismo que fue aprobado por unanimidad.-----

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; las entidades y los órganos autónomos de la Federación y las entidades federativas deberán contar con indicadores, en apego a los lineamientos presentados, a más tardar el 31 de diciembre de 2010, lo cual se deberá reflejar en el Presupuesto de Egresos que se apruebe para el ejercicio fiscal de 2011. -----

XII. Conforme a los temas considerados en el orden del día, el Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione instruyó al Secretario Técnico del CONAC a efecto de que emita los documentos normativos aprobados, así como el Acta de la Tercera Reunión, mediante la publicación en el Diario Oficial de la Federación y en su página de Internet. Asimismo, solicitó a los representantes de los grupos zonales efectúen la petición oficial a los estados que coordinan, con el fin de que realicen lo propio en los medios oficiales escritos y electrónicos de difusión locales.-----

XIII. El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione sometió a consideración y votación de los miembros del CONAC el Calendario de Reuniones del Consejo Nacional para 2010, con la finalidad de dar cumplimiento al Artículo 10 de la Ley, el cual establece que el CONAC sesionará, cuando menos, tres veces en un año calendario. Acto seguido, dicho calendario fue aprobado por unanimidad.-----

XIV. El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione sometió a consideración de los miembros del CONAC el proyecto de Plan Anual de Trabajo del Consejo para 2010, y solicitó al Secretario Técnico del CONAC lo presentara, a efecto de captar opiniones, comentarios y recomendaciones a más tardar el 11 de enero de 2010 para analizarlas, validarlas y, de proceder, incorporarlas al documento definitivo, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Regla 7 de sus Reglas de Operación.-----

XV. Como último punto, el Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione requirió al Secretario Técnico del CONAC, formular el Acta de la sesión a efecto de ser presentada para su aprobación y correspondiente firma.-----

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento al Artículo 10 de la Ley, así como a las Reglas 12 y 20 de sus Reglas de Operación. Ésta última establece que las decisiones del CONAC que deban ser adoptadas e implementadas en términos de la Ley, deberán ser publicadas por el Secretario Técnico en el Diario Oficial de la Federación, así como en la página Web del CONAC, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la sesión en que se tomaron.-----

XVI. **CLAUSURA DE LA SESIÓN:** Una vez agotados los temas del orden del día, el Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione invitó a los integrantes del CONAC a efectuar los comentarios que consideraran pertinentes. No se realizaron comentarios.-----

Al no haber otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las catorce horas con cuarenta minutos del día primero de diciembre del año dos mil nueve, firmando

cada uno de los participantes del CONAC, al margen y al calce para su constancia en todas sus fojas.-----

Handwritten signature

----- FIRMAS EN LA SIGUIENTE HOJA

Handwritten initials: MM, Q, ds

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Número de Acta 004/CONAC/2009

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO
NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE



Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione,
Subsecretario de Egresos (en representación del
Dr. Agustín Guillermo Carstens Carstens,
Presidente del Consejo Nacional de Armonización
Contable).



C.P. Pablo Giacinti Olavarrieta,
Secretario de Finanzas (en representación del
Ing. Luis Armando Reynoso Femat,
Gobernador del Estado de Aguascalientes,
Consejero).



C.P. Tirso Agustín R. de la Gala Gómez,
Secretario de Finanzas (en representación del
Lic. Fernando Eutimio Ortega Bernés, Gobernador del
Estado de Campeche, Consejero).



Lic. Jorge Juan Torres López,
Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila,
Consejero.



Lic. Cuauhtémoc Calderón Galván,
Presidente Municipal de Zacatecas, Zacatecas,
Consejero.



C.P. Araceli Pitman Berrón,
Subtesorera de Contabilidad y Control Operativo
(en representación de la Lic. Irene Espinosa
Cantellano, Tesorera de la Federación,
Consejera).

-----CONTINUAN FIRMAS EN LA SIGUIENTE HOJA

Número de Acta 004/CONAC/2009

FIRMAS



C.P. Rafael Morgan Ríos,
Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión
Pública (en representación del C.P. Salvador Vega
Casillas, Secretario de la Función Pública,
Consejero).



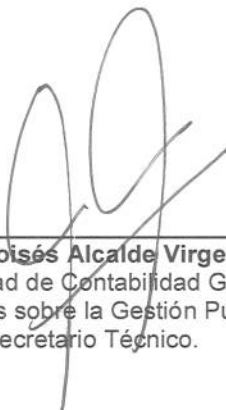
Dr. José Antonio Meade Kuribreña,
Subsecretario de Ingresos,
Consejero.



Dr. Miguel Messmacher Linartas,
Titular de la Unidad de Planeación Económica de la
Hacienda Pública (en representación del Dr.
Alejandro Mariano Werner Wainfeld, Subsecretario
de Hacienda y Crédito Público, Consejero).



Dr. José Antonio González Anaya,
Titular de la Unidad de Coordinación con Entidades
Federativas, Consejero.



Dr. Moisés Alcalde Virgen,
Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental
e Informes sobre la Gestión Pública,
Secretario Técnico.